



Fecha de Indexación: 11/01/2023 14:25

Folios: 1

Radicado: 2023000023

Medellín, 11 de enero de 2023

Doctora
CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente
Lotería de Medellín

ASUNTO: Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 y seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción de la Lotería de Medellín, correspondiente al tercer cuatrimestre septiembre – diciembre de 2022.

Respetada doctora Beatriz:

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la metodología establecida en el Artículo 5 del Decreto Nacional 2641 de 2012, en concordancia con el Artículo 9, literal g de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, así como lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Dirección de Auditoría Interna presenta el informe de seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de diciembre de 2022.

Cordialmente,


Diego BÓTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANO – PAAC Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Tercer cuatrimestre 2022

Presentado por
Director de Auditoría Interna

11 DE ENERO DE 2023

SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El presente informe corresponde al primer seguimiento de las acciones formuladas con corte al 30 de diciembre de 2022, el cual tiene por objeto verificar y evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado por la entidad para la vigencia 2022 y adicionalmente brindar las recomendaciones necesarias a la alta dirección para la toma de decisiones correctivas.

La Dirección de Auditoría Interna de la Lotería de Medellín, en cumplimiento de su función de prevención y control en aras de fortalecer la labor institucional de la entidad y brindar un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno, realizó el primer seguimiento a los componentes anticorrupción: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia. De acuerdo al seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Lotería de Medellín vigencia 2022, se obtuvieron los siguientes resultados en cada componente:

TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

Componente I: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción

VIGENCIA 2022

COM. PONE NTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CICLO/SEMESTRE			RESPONSABLES	OBSERVACIONES (ver anexo)	% DE AVANCE (ver Cuadro de Indicadores)	% DE AVANCE (ver Cuadro de Indicadores)	% DE AVANCE (ver Cuadro de Indicadores)	% DE AVANCE TOTAL	
				1	2	3							
1. Políticas Administrativas del Riesgo de Corrupción		1.1. Creación y actualización del Manual de Políticas de Riesgo de Corrupción de Medellín.	(1) Manual de Políticas de Riesgo de Corrupción	X			Oficina de Planeación y Control Institucional de Corrupción y Control Interno	Se aprobó el Manual de Políticas de Riesgo de Corrupción de Medellín y se aprobó el Manual de Políticas de Riesgo de Corrupción de Medellín.	80%	20%		100%	
		1.2. Realización de talleres de sensibilización y capacitación para el personal de la Lotería de Medellín, en materia de políticas de riesgo de corrupción.	(2) Talleres de sensibilización y capacitación	X			Oficina de Planeación y Control Institucional de Corrupción y Control Interno		100%				100%
		1.3. Realización de talleres de sensibilización y capacitación para el personal de la Lotería de Medellín, en materia de políticas de riesgo de corrupción.	(3) Talleres de sensibilización y capacitación	X			JAF de Oficina de Planeación		100%				100%
2. Construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción		2.1. Actualización del Mapa de Riesgo de Corrupción de Medellín, en base a los resultados de la auditoría de riesgo de corrupción.	(4) Mapa de Riesgo de Corrupción	X	X		JAF Oficina de Planeación y Control Institucional de Corrupción y Control Interno	Se realizó el Mapa de Riesgo de Corrupción de Medellín, en base a los resultados de la auditoría de riesgo de corrupción.	33%	33%		66%	
		2.2. Construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción de Medellín, en base a los resultados de la auditoría de riesgo de corrupción.	(5) Mapa de Riesgo de Corrupción	X	X		Responsables de todos los procesos y JAF Oficina de Planeación	Se realizó el Mapa de Riesgo de Corrupción de Medellín, en base a los resultados de la auditoría de riesgo de corrupción.	33%	33%		66%	
3. Control de Riesgo de Corrupción		3.1. Implementación del Sistema de Control de Riesgo de Corrupción de Medellín.	(6) Sistema de Control de Riesgo de Corrupción	X	X		Oficina de Planeación y Control Institucional de Corrupción y Control Interno	Se realizó el Sistema de Control de Riesgo de Corrupción de Medellín.	33%	33%		66%	
		3.2. Implementación del Sistema de Control de Riesgo de Corrupción de Medellín.	(7) Sistema de Control de Riesgo de Corrupción	X	X		Oficina de Planeación y Control Institucional de Corrupción y Control Interno	Se realizó el Sistema de Control de Riesgo de Corrupción de Medellín.	33%	33%		66%	
4. Monitoreo y Evaluación		4.1. Realización de evaluaciones de riesgo de corrupción.	(8) Evaluación de riesgo de corrupción	X	X		Oficina de Planeación y Control Institucional de Corrupción y Control Interno	Se realizó la evaluación de riesgo de corrupción.	33%	33%		66%	
		4.2. Realización de evaluaciones de riesgo de corrupción.	(9) Evaluación de riesgo de corrupción	X	X		Oficina de Planeación y Control Institucional de Corrupción y Control Interno	Se realizó la evaluación de riesgo de corrupción.	33%	33%		66%	
5. Seguimiento		5.1. Seguimiento a la implementación de las acciones de mitigación de riesgo de corrupción.	(10) Seguimiento a la implementación de las acciones de mitigación de riesgo de corrupción	X	X		Oficina de Planeación y Control Institucional de Corrupción y Control Interno	Se realizó el seguimiento a la implementación de las acciones de mitigación de riesgo de corrupción.	33%	33%		66%	
		5.2. Seguimiento a la implementación de las acciones de mitigación de riesgo de corrupción.	(11) Seguimiento a la implementación de las acciones de mitigación de riesgo de corrupción	X	X		Oficina de Planeación y Control Institucional de Corrupción y Control Interno	Se realizó el seguimiento a la implementación de las acciones de mitigación de riesgo de corrupción.	33%	33%		66%	

Componente II: Racionalización de Trámites

CODI POME NITE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIONES DEL INFORME	EVIDENCIA DEL INFORME	% DE AVANCE DE CUATRIMESTRE	% DE AVANCE DE CUATRIMESTRE	% DE AVANCE DE CUATRIMESTRE	% DE AVANCE TOTAL
				1	2	3							
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES DE LA LOTERÍA DE MEDALLAS	I. Racionalización de Trámites de la Lotería de Medellín	1.1. Reducción de trámites de pago y cobro de la Dependencia	(1) Índice de ejecución de trámites	X			Dependencia Financiera	Con el objeto de tener puntaje con los indicadores se implementó un espacio para que los clientes pudieran realizar y pedir la información para el pago de procesos, con una vez la ejecución del proceso y en la primera y segunda línea de información para el cliente.	Como resultado del No. 017 de enero de 2022, con el No. 7 del 16 de febrero del mes de febrero que respalda el orden de prioridad de la Dependencia de gestión interna.	100%	100%	100%	100%
		1.2. Automatización de procesos de cobro de predios	(1) Proceso automatizado	X			Oficina de TIC	Con el objeto de tener puntaje con los indicadores se implementó un espacio para que los clientes pudieran realizar y pedir la información para el pago de procesos, con una vez la ejecución del proceso y en la primera y segunda línea de información para el cliente.	Automatización de los procesos de cobro de predios con el objeto de agilizarlos.	100%	100%	100%	100%

Componente III: Rendición de Cuentas

El componente se cumplió al 100% para este tercer cuatrimestre de 2022.

I. Información de Calidad y de Impacto comprensible	1.1. Claridad, precisión y facilidad de acceso de la información de calidad y transparencia de la Dependencia	100% Publicación de informes de calidad	X	X	X	Oficina de Transparencia	Se elaboró el informe de gestión del tercer trimestre del 2022 de la Lotería de Medellín.	La mesa publicada en la página de la entidad (portal) tiene accesibilidad desde los computadores, tabletas y teléfonos móviles de gestión del primer, segundo y tercer trimestre del 2022. El informe correspondiente a los tres trimestres está en desarrollo.	100%	100%	100%	100%
	1.2. Reducir y mejorar la Rendición de cuentas de la Dependencia y poder reportar a los VEC	(1) Publicación de informes de calidad	X	X	X	Oficina de Transparencia	Se realizó el informe de 2022 y fue publicado en la WEB	El Plan de Comunicación tiene un periodo de implementación de 30 días para la publicación de los informes de gestión y se está trabajando con la subgerencia de comunicación para tener un informe de comunicación de la Dependencia en el 2023.	100%	100%	100%	100%
	1.3. Plan de Comunicación para la segunda mitad del 2022	1.3. Plan de Comunicación para la segunda mitad del 2022	X	X	X	Oficina de Transparencia	Se elaboró el informe de gestión del tercer trimestre del 2022 de la Lotería de Medellín.	El Plan de Comunicación para la segunda mitad del 2022 está en desarrollo.	100%	100%	100%	100%
II. Que a través de la información de calidad, la gestión de la entidad y el informe de transparencia se evidencie el cumplimiento de los objetivos	2.1. Que a través de la información de calidad, la gestión de la entidad y el informe de transparencia se evidencie el cumplimiento de los objetivos	(1) Informe de gestión	X	X	X	Oficina de Transparencia	Se elaboró el informe de gestión del tercer trimestre del 2022 de la Lotería de Medellín.	Con el fin de tener puntaje con los indicadores se implementó un espacio para que los clientes pudieran realizar y pedir la información para el pago de procesos, con una vez la ejecución del proceso y en la primera y segunda línea de información para el cliente.	100%	100%	100%	100%

Componente IV: Mecanismos para la Atención al Ciudadano

COM PONENTE NITE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	EVIDENCIA De seguimiento	% DE AVANCE por Contribuyente	% DE AVANCE por Contribuyente	% DE AVANCE TOTAL	
				1	2	3							
1. Estructura administrativa y directiva estratégica	2. Fortalecimiento de las oficinas de atención al ciudadano	2.1. Realizar reuniones a nivel de la oficina de atención al ciudadano.	1. Cu. reuniones de la oficina	X			Secretaría General			100%		100%	
		2.1. Implementar la herramienta de atención al ciudadano en la página web de la Lotería de Medellín, mediante el uso de FOROCCO	2.1. FOROCCO implementado en la página web, permitiendo la participación ciudadana	X			Oficina TIC - Secretaría General	El proceso de implementación para mejorar la experiencia de los usuarios en la página web de la Lotería de Medellín se inició en febrero y se finalizó en mayo de 2022, logrando un mayor nivel de satisfacción por parte de los usuarios.		100%		100%	
		2.1. Desarrollar un canal de atención al ciudadano en la página web de la Lotería de Medellín.	(1) Canal de atención al ciudadano	X	X	X	Oficina de Atención al Ciudadano	Se desarrolló un canal de atención al ciudadano en la página web de la Lotería de Medellín, permitiendo la participación ciudadana.	Carpeta de evidencia según sea TN	33%	33%	33%	33%
		2.1. Realizar un estudio de factibilidad para la implementación de un canal de atención al ciudadano en la página web de la Lotería de Medellín.	Capacitación al personal de atención al ciudadano	X			Oficina de Atención al Ciudadano	Se realizó capacitación a todos los empleados al 10 de octubre de 2022, brindando los conocimientos necesarios para el manejo de los canales de atención al ciudadano.	Carpeta de evidencia según sea TN	20%	20%	20%	20%
4. Mecanismo de atención al ciudadano	4.1. Analizar el desempeño de la atención al ciudadano en la página web de la Lotería de Medellín.	4.1.1. Realizar un estudio de factibilidad para la implementación de un canal de atención al ciudadano en la página web de la Lotería de Medellín.	Publicación de la Carta de misión y visión	X			Oficina de Planeación			100%		100%	
		4.1.2. Analizar el desempeño de la atención al ciudadano en la página web de la Lotería de Medellín.	Normas y procedimientos de atención al ciudadano	X	X	X	Secretaría General	Se revisó el manual de normas y procedimientos de atención al ciudadano y se actualizó.	Normas y procedimientos de atención al ciudadano	33%	33%	33%	33%
5. Retroalimentación con el ciudadano	5.1. Analizar el nivel de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín.	5.1.1. Realizar un estudio de factibilidad para la implementación de un canal de atención al ciudadano en la página web de la Lotería de Medellín.	(1) Encuestas de satisfacción	X	X	X	Oficina de Planeación	Se realizó la implementación de la encuesta de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín, con base en los resultados obtenidos para el tercer trimestre del 2022 (septiembre, octubre y noviembre). Los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín se analizaron y se tomaron las acciones necesarias para mejorar la experiencia de los usuarios.	Encuestas de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín	33%	33%	33%	33%
		5.1.2. Analizar el nivel de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín.	(1) Encuestas de satisfacción	X	X	X	Oficina de Planeación	Se realizó la implementación de la encuesta de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín, con base en los resultados obtenidos para el tercer trimestre del 2022 (septiembre, octubre y noviembre). Los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín se analizaron y se tomaron las acciones necesarias para mejorar la experiencia de los usuarios.	Encuestas de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín	33%	33%	33%	33%
		5.1.3. Analizar el nivel de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín.	(1) Encuestas de satisfacción	X	X	X	Oficina de Planeación	Se realizó la implementación de la encuesta de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín, con base en los resultados obtenidos para el tercer trimestre del 2022 (septiembre, octubre y noviembre). Los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín se analizaron y se tomaron las acciones necesarias para mejorar la experiencia de los usuarios.	Encuestas de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín	33%	33%	33%	33%
		5.1.4. Realizar un estudio de factibilidad para la implementación de un canal de atención al ciudadano en la página web de la Lotería de Medellín.	(1) Encuestas de satisfacción	X	X	X	Oficina de Planeación	Se realizó la implementación de la encuesta de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín, con base en los resultados obtenidos para el tercer trimestre del 2022 (septiembre, octubre y noviembre). Los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín se analizaron y se tomaron las acciones necesarias para mejorar la experiencia de los usuarios.	Encuestas de satisfacción de los usuarios de la Lotería de Medellín	33%	33%	33%	33%

Componente V: Transparencia y Acceso a la Información Pública

COM PONE NTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR CUANTITATIVO	CATEGORÍA RESPONSABLES			OBSERVACIONES DEL INFORME	X DE AVANCE DEL COMPONENTE	X DE AVANCE DEL SUBCOMPONENTE	X DE AVANCE TOTAL
				1	2	3				
1. Mecanismos de Transparencia Activa	44	Desarrollo de la gestión contextual, presupuestal y financiera.	(1) Verificación de la información presupuestal y financiera.	X	X	X	Se realizó con el presupuesto 2022 presentado en octubre a los Jueces Ordinarios y en público con carta de motivación el 20 de octubre. Asimismo, se realizó el día 20 de octubre 2022 en la página. Así mismo se realizó el día 20 de octubre 2022 en la página.	33%	33%	33%
		1.2. Realizar un estudio de presupuesto de uso del fondo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	(2) Entrega de información de la información presupuestal y financiera.	X	X	X	El fondo de presupuesto de la página centralizada se realizó el día 20 de octubre 2022 en la página.	33%	33%	33%
2. Mecanismos de Transparencia Pasiva	44	1.3. Contar con la publicación oportuna de los procesos presupuestales e información pública en la página web del BOGOT, el portal de la Contraloría General y el portal de la Contraloría.	(3) Publicación de información pública en la página web del BOGOT, el portal de la Contraloría General y el portal de la Contraloría.	X	X	X	Se realizó con la publicación oportuna de los procesos presupuestales e información pública en la página web del BOGOT, el portal de la Contraloría General y el portal de la Contraloría.	33%	33%	33%
		1.4. Describir de los trámites de la Entidad.	(4) Información de trámites de la Entidad.	X	X	X	Después de ser de aplicación el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	50%	50%	50%
3. Elaboración de Guías de Referencia	44	1.5. Realizar el estudio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	(5) Información de trámites de la Entidad.	X	X	X	Después de ser de aplicación el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	50%	50%	50%
		1.6. Realizar el estudio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	(6) Información de trámites de la Entidad.	X	X	X	Después de ser de aplicación el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	50%	50%	50%
4. Criterio diferencial de accesibilidad	44	1.7. Realizar el estudio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	(7) Información de trámites de la Entidad.	X	X	X	Después de ser de aplicación el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	33%	33%	33%
		1.8. Realizar el estudio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	(8) Información de trámites de la Entidad.	X	X	X	Después de ser de aplicación el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	33%	33%	33%
5. Mecanismos de Acceso a la Información Pública	44	1.9. Realizar el estudio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	(9) Información de trámites de la Entidad.	X	X	X	Después de ser de aplicación el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	33%	33%	33%
		1.10. Realizar el estudio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	(10) Información de trámites de la Entidad.	X	X	X	Después de ser de aplicación el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	33%	33%	33%



Componente VI. Iniciativas Adicionales

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE POR CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE POR CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE TOTAL	
				1	2	3							
I. Fortalecimiento del sector Alico		1.1. Creación, promotor y gestión de actividades económicas locales, el nivel de responsabilidad social	(1) Número de actividades	X			Oficina de Planeación			20%		20%	
		1.2. Realizar la selección de los Acordos de Gestión de Responsabilidad Social y el nivel de responsabilidad social	(2) Número de Acordos de Gestión de Responsabilidad Social		X		Oficina de Planeación	En atención a los trabajos de la agenda regional de actividades económicas y sociales, se han generado los Acordos de Gestión de Responsabilidad Social.			50%		50%
		1.3. Realizar el seguimiento y la gestión de los Acordos de Gestión de Responsabilidad Social	(3) Número de Acordos de Gestión de Responsabilidad Social	X	X	X	Oficina de Planeación	Se sigue realizando el seguimiento y la gestión de los Acordos de Gestión de Responsabilidad Social.			33%	33%	66%
		1.4. Diseñar los planes de promoción de la producción, las producciones elaboradas en el Manual de Contratación y promoción.	(4) Número de planes de promoción de la producción, las producciones elaboradas en el Manual de Contratación y promoción.	X	X	X	Secretaría General	Se elabora los planes de promoción de la producción, las producciones elaboradas en el Manual de Contratación y promoción, para su validación en el Comité de Contratación.			33%	33%	66%

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN TERCER SEGUIMIENTO 2022

El Plan Anticorrupción está constituido por **92 actividades**.

Los resultados de seguimiento a las actividades con corte al 30 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Actividades ejecutadas: 89

Actividades con avance: 3

Actividades sin avance: 0

CUADRO DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES CON CORTE AL 30/12/2022

COMPONENTE	EJECUTADAS	CON AVANCE	SIN AVANCE	TOTAL DE ACTIVIDADES
COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de corrupción	26	0	0	26
COMPONENTE 2: Racionalización de trámites	2	0	0	2
COMPONENTE 3: Rendición de cuentas	22	0	0	22
COMPONENTE 4: Mecanismos para la Atención al Ciudadano	12	1	0	13
COMPONENTE 5: Transparencia y acceso a la información Pública	20	1	0	21
COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales	7	1	0	8
TOTAL	89	3	0	92
% CUMPLIMIENTO	97%	3%	0%	100%

El porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas con fecha de corte al 30/12/2022 es del 97%, con ochenta y nueve (89) actividades cumplidas en un 100%, existen tres (3) actividades que iniciaron su desarrollo y representan un 3%.

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

De conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República, a la Dirección de Auditoría Interna le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia; el informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte, es de precisar que, la Oficina de Planeación en el mes de enero de 2022 publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad.

La Dirección de Auditoría Interna ha surtido varios análisis minuciosos de la gestión de los riesgos de la entidad a través de los informes que expide dentro del Plan Anual de Auditoría de la vigencia, en relación con auditorías de proceso y seguimientos, respecto de la valoración y efectividad de los controles, seguimiento a la política y la gestión de los riesgos. Adicionalmente a ello, se emite el presente informe en aplicación de los lineamientos antes mencionados, sin presentarse gran diferencia respecto del informe inmediatamente anterior, toda vez que los riesgos, causas y controles identificados se mantuvieron, cabe resaltar que desde la Oficina de Planeación se viene adelantando un trabajo con todos los líderes de los procesos para mejorar la descripción de cada uno de los riesgos.

Al respecto, la Dirección de Auditoría Interna efectuó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad al 30 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) versión 5, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en diciembre de 2020.

Es importante hacer claridad en los siguientes conceptos:

- El Riesgo de Corrupción se define como “*posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*”.
- “*El Riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora*”
- “Ajustes y modificaciones: *Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción. En este caso, deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas*”.
- “Socialización: *Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado, Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos. Para este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del PAAC.*”
- “Monitoreo: *En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción*”. En esta fase se debe: 1) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes. 2) Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo. 3) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos. 4) Detectar cambios en el contexto interno y externo y 5) Identificar riesgos Emergentes (cualquier riesgo nuevo que va en aumento)”.

- *“**Publicación y Monitoreo:** (...) **Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación deben monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, las acciones contempladas en cada uno de sus componentes**”.*
- *“Es necesaria la **Apropiación** del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de la **Alta Dirección** de la entidad”.*
- *“**Alta Dirección:** Es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la entidad frente al PAAC. En este sentido es la responsable **de que sea un instrumento de gestión**, le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad; ejecutarlo y **generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas**”.*

Durante el tercer cuatrimestre en evaluación, se solicitó a la Oficina de Planeación el monitoreo y evaluación realizado a los riesgos de corrupción de cada área y este envió el “*seguimiento realizado a las medidas de identificación y valoración de los riesgos tipificados como de corrupción, así como sus respectivas medidas de mitigación formulados por cada uno de los procesos, dentro del mapa de riesgos de la entidad aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad*”.

Según información presentada por la Oficina de Planeación, con corte al 30 de diciembre de 2022, la Lotería de Medellín cuenta con 14 procesos de los cuales cuentan en la caracterización de los riesgos aprobados y con seguimiento, y se identifican un total de 24 riesgos de corrupción clasificados con evaluación, controles y efectividad del control relacionadas en la siguiente tabla:

EVALUACION		CONTROL		EFECTIVIDAD	
		Muy Alto	18	Tolerable	24
Alto	21	Alto	8	Moderada	0
Medio	3	Medio	1	Importante	0
Bajo	0				
	24		24		24

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Tabla. Podemos decir con certeza que 24 riesgos de corrupción se encuentran con una efectividad de control apropiada.

Se realizó revisión de los riesgos a la par con los procesos, esta actividad se terminó en el mes de noviembre de 2022.

OBSERVACIONES GENERALES

La Dirección de Auditoría Interna realizó la revisión de la totalidad de los riesgos y sus controles descritos en la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la entidad, evidenciando que, para la descripción de los riesgos de corrupción, se debe cumplir con los componentes necesarios para la descripción del riesgo de corrupción (*“ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + BENEFICIO PRIVADO”*). Así mismo falta la descripción del control, la periodicidad del control y el correspondiente plan de acción, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de diciembre de 2020, versión 5.

Al formato de Matriz de Riesgos de la entidad, se le debe elaborar instrucciones para su diligenciamiento, pues al no contar con ellas puede afectar el correcto diligenciamiento con la información correspondiente. Igualmente se evidencia un posible desconocimiento por parte de la Primera Línea de Defensa de la Matriz de Riesgos y Política de Riesgos de la entidad; por ende, no hay claridad con respecto a los controles de cada una de las actividades realizadas. Así mismo se observa la ausencia de revisión y monitoreo del diseño de controles por parte de la Segunda Línea de Defensa.

Es importante recordar, que es el líder de cada proceso el que debe realizar el respectivo monitoreo a los riesgos de corrupción para: 1) *Garantizar que los controles sean eficaces y eficientes.* 2) *Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.* 3) *Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.* 4) *Detectar cambios en el contexto interno y externo y* 5) *Identificar riesgos Emergentes (cualquier riesgo nuevo que va en aumento).*

Teniendo en cuenta los aspectos a los cuales se realizó seguimiento, y de acuerdo con la información enviada por la Oficina de Planeación, presentamos las principales situaciones y recomendaciones para fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción en la entidad.

CONCLUSIONES:

- La conclusión final de este seguimiento, permitió determinar que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 de la Lotería de Medellín, al 30 de diciembre de 2022, medido en términos de porcentaje es del 97% correspondiente a 92 actividades programadas; lo que significa que el desempeño en los diferentes componentes de las dependencias de la Lotería de Medellín, lo ubican en una zona alta de gestión, lo cual es comprensible toda vez que es solo quedaron tres (3) actividades con avance, las cuales deben quedar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del año 2023. Lo anterior, de acuerdo a los rangos establecidos en la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”. Se observa un comportamiento adecuado en la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidenciando el cumplimiento de las acciones previstas para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022. Este resultado se debe también, a que la información y las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades, las cuales fueron suministradas por las dependencias durante el desarrollo del seguimiento, y reposan en los archivos de gestión de cada dependencia apuntan al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

RECOMENDACIONES:

- Es necesario que los líderes de los procesos junto con su equipo asesor realicen seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de la Corrupción, con el fin de verificar la efectividad de los controles establecidos y realizar ajustes de ser necesario.
- Se recomienda a las dependencias encargadas de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, alinear el instrumento con base a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de diciembre 2020.
- Tener presente que el incumplimiento de la Implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, constituye una falta disciplinaria grave, “Ley 1474 de 2011 Artículo 81”.
- La Dirección de Auditoría Interna recomienda, ajustar la descripción del riesgo y la descripción del control que cumplan características cualitativas y cuantitativas para que la Dirección de Auditoría Interna pueda verificar la calificación del control y el adecuado diseño de los controles para la efectiva mitigación del riesgo.
- Se recomienda *“que en la descripción del riesgo de corrupción concurren los componentes de su definición, así: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + BENEFICIO PRIVADO”*
- Se recomienda que la Matriz de Riesgos de la entidad cuente con instrucciones para su diligenciamiento, para que la Primera y Segunda Línea de Defensa suministren la información solicitada.
- Se recomienda que cada líder de proceso con su equipo de trabajo revise los riesgos identificados, que estén claros en su descripción y lo más importante, que sus controles estén bien establecidos y se tenga evidencia de los mismos. Recomendamos que los riesgos de corrupción que están identificados como “TODOS LOS PROCESOS”, se independicen de cada proceso para que tenga los responsables que le correspondan y se pueda

realizar el respectivo monitoreo y evaluación.

- Es necesario que, el análisis de los riesgos se realice bajo la estructura de MIPG de la siguiente manera: la Primera Línea de Defensa identifica y monitorea los riesgos y los controles, la Segunda Línea de Defensa verifica que los controles se estén realizando de manera acertada; y así la Tercera Línea de Defensa puede concluir respecto a efectividad de los controles y evitar así la materialización de los riesgos, que es en definitiva lo que le interesa a la entidad.
- Se recomienda describir el número de actividades por cada uno de los componentes para realizar una evaluación más cuantitativa. Ej: en esta actividad: "Efectuar en coordinación con comunicaciones campañas de sensibilización para promover la cultura de servicio al ciudadano", el indicador dice que es (1) campañas realizadas y en el cronograma se señala una en cada trimestre; no es claro que si es una campaña en cada trimestre o es una campaña en diferentes etapas durante los trimestres.

Cordialmente,


DIEGO BOTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna